

## Editorial

Este tercer número de *Estado abierto* constituye una nueva muestra del apoyo que la Revista ha ido logrando en la comunidad académica dedicada a los estudios sobre el Estado. La variedad de contribuciones recibidas va definiendo un ancho campo de preocupaciones que contribuye a expandir la investigación social sobre cuestiones relativas a la agenda estatal.

Los cuatro artículos que contiene este número abordan temas y emplean perspectivas sumamente heterogéneas. En «El burócrata *elusor* del deber: ¿una teoría sin sustento empírico?», dos conocidos y prestigiosos autores, B. Guy Peters y Jon Pierre, salen al cruce de quienes consideran que los empleados públicos son naturalmente *elusores* del cumplimiento de sus deberes —*bureaucratic shirking*—, tal como sostienen muchos partidarios de la teoría de la elección racional. Los autores entienden que se trata de una postura que carece de fundamento empírico. Entonces, proponen analizar el tema a partir de la comparación entre dos modelos utilizados para garantizar el cumplimiento del trabajo por parte de los empleados públicos: el régimen contractual, común en los países angloamericanos, y el régimen basado en la confianza, empleado en Europa continental, Escandinavia y Asia. Y, a pesar de la relativa convergencia que se ha dado entre ambos modelos, concluyen que la motivación hacia el trabajo y el cumplimiento del deber tienden a prevalecer por sobre el comportamiento *elusor*.

Las reformas neoliberales de los noventa, que produjeron una generalizada tendencia hacia la privatización de empresas públicas, también generaron cierta invisibilización del papel empresario del Estado. Por lo tanto, resulta bienvenido el aporte de Mabel Thwaites Rey, quien, en su artículo «Encrucijadas del Estado y las empresas públicas en una América Latina en disputa», nos ofrece un panorama sobre la situación de estas empresas en la Región, en el contexto de los ciclos históricos del capitalismo a escala global. En particular, examina las estatizaciones y nacionalizaciones en los tres países donde estos procesos han tenido

mayor envergadura: Venezuela, Bolivia y la Argentina. Finalmente, analiza los desafíos y las disputas que enfrenta actualmente la Región en torno al papel empresario del Estado.

La discriminación de la mujer en las funciones de conducción político-institucional ha sido con frecuencia objeto de atención de los medios, pero su medición empírica y, sobre todo, la dimensión que adquiere el fenómeno desde una perspectiva comparada han merecido menor interés académico. En un trabajo colectivo, «La discriminación difusa. Análisis de la representación política de la mujer en los países del Mercosur y asociados», Susana Campari, Silvana Mondino, Eduardo Otero, Nicolás Papalía y Natalia Arnaudo analizan la representación política de la mujer en los países miembro del Mercosur y países asociados, y destacan la existencia de *discriminación difusa*. El artículo compara la participación de las legisladoras nacionales de esos países en los espacios de conducción de los respectivos parlamentos y comisiones de trabajo identificando los mecanismos que limitan y condicionan la participación de las legisladoras.

En su artículo «Del Estado abierto a la incidencia ciudadana: gestión de la evidencia», Noemí Pulido plantea que la gestión de políticas participativas exige diseños que hagan evidente la incidencia ciudadana en las decisiones públicas. Destaca al respecto que, como nunca antes, el desarrollo de las TIC y un Estado más abierto a la participación ciudadana permiten hoy superar la lógica de la confrontación al generar espacio para reivindicaciones grupales basadas en consensos amplios. Pero esa participación debe fundarse en la construcción de confianza y viabilidad para prevenir los oportunismos que amenazan la dinámica participativa, poniendo especial empeño en extender la apertura de canales a sectores sociales con acceso precario a las oportunidades que ofrecen la modernización y la apertura del Estado.

Dentro de la sección Comunicaciones, este número incluye la colaboración «Algunas reflexiones en torno a la educación para un Estado abierto», de Miguel Gutiérrez, quien reflexiona en torno a los desafíos de la educación

para un Estado abierto, es decir, el tipo de formación y capacitación, tanto de personal del sector público como de la propia ciudadanía, para que puedan desarrollarse e implantarse mecanismos de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas, propios de esta nueva filosofía de gestión pública.

Finalmente, anunciamos la apertura de una nueva sección, Reseña de textos clásicos, destinada a rescatar, a través de su análisis crítico, aquellos trabajos que han jalonado el desarrollo de los estudios sobre el Estado, la gestión y las políticas públicas para convertirse en publicaciones de referencia ineludible sobre sus respectivos temas. Para inaugurar esta sección, se ha incluido una crítica del libro *El fenómeno burocrático*, de Michel Crozier, escrita en 1968 por quien dirige esta revista, como monografía para un curso de posgrado. Al igual que en los números anteriores, esta edición cuenta con dos reseñas de libros: *Evaluación de políticas públicas. Técnicas cuantitativas*, de Ignacio Moral, Milagros Paniagua, Leila Rodríguez y Cristian Rodríguez; y *Conurbano infinito. Actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad*, de Rodrigo Zarazaga S. J. y Lucas Ronconi.

Creemos que este conjunto de trabajos reafirma los objetivos propuestos en el lanzamiento de *Estado abierto*. Es destacable la continuidad evidenciada en la colaboración de autores nacionales y extranjeros, la representatividad de género y la difusión de investigaciones que hacen referencia a la cuestión central que da nombre a nuestra revista.